

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18297 ALICANTE

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche,

Por el presente hago saber: Por auto dictado en el procedimiento concursal número 161/10 referente al concursado Transportes Frigoríficos Joaquín y Ana, S.L., de fecha 19 de mayo de 2011 se declara la nulidad parcial del Auto de 10 de enero de 2011, consecuentemente a lo anterior, procede señalar para la celebración de la junta de acreedores el día 24 de junio de 2011, a las 10,00 horas en la sala de vistas de este juzgado.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto a los efectos oportunos.

Elche, 20 de mayo de 2011.- El Secretario.

ID: A110042262-1